



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
Siete (07) De julio De Dos Mil Veintidós (2022)

RADICADO	05001-40-03-023-2010-00249-00 05001-31-03-016-2011-00481-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PARCELACION MIRADOR DE SANTA CATALINA
DEMANDADO	GABRIEL JAIME JARAMILLO VELEZ
PROVIDENCIA	Auto 1225V
DECISIÓN	Remite memorialista

Se Incorpora al expediente el escrito allegado por la Dra. Maria Francisca Calderón Gallego el 07 de junio de 2022 sin trámite alguno, puesto que no tiene una pretensión clara que esté pendiente por resolver por parte de esta dependencia, solo se limita a pronunciarse sobre el auto 1062v que no accedió a terminar el proceso por desistimiento tácito; sin embargo, no manifiesta que interpone algún recurso frente al auto referenciados, los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados. Por lo que atendiendo a que el escrito no consiste recurso alguno, y no contiene petición concreta, esta dependencia no se pronunciará al respecto y, por consiguiente, se remite al memorialista en auto de 1062v de 01 de junio de 2022.

Asimismo, se deja constancia que, revisada la página de la Rama Judicial, se puede observar que en la consulta de Estados Electrónicos el auto 1062 se encuentran en la casilla de estados del 01 de junio de 2022, ubicado en el ítem “Fecha de estado” de dicha página para el conocimiento de las partes. De igual manera, se pueden consultar las actuaciones a través del Sistema de Información de Procesos “Justicia Siglo XXI” o de forma presencial en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución.

Por consiguiente, dicha providencia se notificó de conformidad con lo determinado en la ley 2213 de 2022, que establece las disposiciones entorno a la implementación de la tecnología de la información y las comunicaciones en los procesos judiciales, y, ha estado en línea para la consulta permanente de la parte interesada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGOO
Juez (firmada digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--